

Lobos, 30 de Marzo de 2006.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 20/2006 del H.C.D.-
(Expte. 4067-4568/06 del D.E.M.)-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Extraordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2282**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ORDENANZA N° 2282

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar, en la Licitación Pública N° 1/06 y en la situación de único oferente, la compra de dos camiones con caja volcadora diesel 0 km., a la firma Grupo Sur S.A. conforme a lo actuado en Expte. 4067-4568/06.-

ARTICULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a concretar la compra autorizada por el artículo anterior comprometiendo fondos de mas de un ejercicio.-

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo deberá prever en los presupuestos futuros los créditos necesarios para afrontar los servicios de la deuda que se genere por la compra autorizada.-

ARTICULO 4º: En el presente ejercicio el gasto se atenderá con cargo a la Jurisdicción 2-Finalidad 3- Programa 04-2.5.1.4. Vehículos Varios y Embarcaciones.-

ARTICULO 5º: Cúmplase, publíquese y archívese”.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS-----

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidente del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-